

## Crisis de la Teología del Libre Comercio

Por: [Eduardo Camín](#)

Globalizacion, 08 de julio 2020

[estrategia.la](http://estrategia.la) 7 July, 2020

Región: [Mundo](#)

Tema: [Economía](#), [Política](#)

*En el transcurso de la historia humana se han producido intentos de elaborar argumentos racionales para convencer a los escépticos de la existencia de un Dios o de los dioses. Pero la mayoría de los teólogos han sostenido que la realidad última de los seres divinos es solo cuestión de fe y, por ende, inaccesible al esfuerzo racional.*

Al leer el último Informe de la Organización Mundial del Comercio (OMC) hay algo de esa fe inquebrantable, en los dioses del libre comercio, que muestran las medidas del G-20 para facilitar las importaciones e incluso cuando las restricciones al comercio siguen siendo generalizadas. Debemos de reconocer la sutileza y la fe con la cual el renunciante Director General Roberto Azevedo, desliza un cambio de perspectiva, eso sí sin que la Casa Blanca se dé por aludida.

El informe -el número 23 de una serie que se remonta a la crisis financiera mundial de 2009- fue el primero elaborado en el contexto de la pandemia de Covid-19. Las repercusiones del brote del virus y de las consiguientes medidas de confinamiento aún no se reflejan plenamente en las estadísticas comerciales, pero, según los datos de la OMC publicados el 22 de junio, el comercio mundial registró una pronunciada caída en el primer semestre del año.

El Director General Roberto Azevêdo dijo lo siguiente en relación con el informe: “Los niveles excepcionalmente altos de medidas restrictivas del comercio siguen siendo motivo de preocupación, más aún en un momento en que el comercio y las inversiones internacionales serán decisivos para reconstruir las economías, las empresas y los medios de subsistencia en todo el mundo. Dicho esto, también vemos algunos indicios alentadores: las medidas de facilitación de las importaciones aplicadas en un solo período de vigilancia no habían abarcado tanto comercio desde 2014”.

Sin embargo “Hay señales de que se están empezando a retirar las medidas restrictivas del comercio adoptadas en las primeras etapas de la pandemia. No hay margen para la complacencia: para aprovechar estos indicadores positivos, serán imprescindibles un esfuerzo y un liderazgo constantes, empezando por el G-20. Las circunstancias excepcionales exigen respuestas excepcionales, y es el momento de que los Gobiernos del G-20 colaboren para facilitar una recuperación económica rápida e inclusiva”.

Recordaremos que el G-20 está integrado por: Alemania, Reino de la Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, República de Corea, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Sudáfrica, Turquía y

Unión Europea.

Las medidas restrictivas de las importaciones introducidas por el Grupo de las 20 economías más importantes (G-20) siguen abarcando una proporción creciente del comercio, pero el último informe de la OMC de vigilancia de las medidas comerciales (el primero en abarcar un período que coincide con la pandemia de coronavirus) apunta a que hay medidas importantes para facilitar las importaciones, incluidos productos relacionados con la COVID-19.

Durante el período de examen, que va de mediados de octubre de 2019 a mediados de mayo de 2020, las economías del G-20 aplicaron 154 nuevas medidas comerciales y relacionadas con el comercio, 95 de ellas para facilitar las importaciones y 59 para restringirlas. De estas medidas, 93 (en torno al 60%) estaban vinculadas a la pandemia de COVID-19.

El comercio de mercancías abarcado por las nuevas medidas de restricción de las importaciones no relacionadas con la pandemia alcanzó un valor estimado de USD 417.500 millones, la tercera cifra más alta registrada desde mayo de 2012. Los incrementos arancelarios, las prohibiciones de importación, los procedimientos aduaneros más estrictos, los derechos de exportación y otras medidas de esa índole introducidas durante el período objeto de examen afectaron al 2,8% del comercio del G -20.

Mientras tanto, continúa creciendo el número acumulado de medidas de restricción de las importaciones aplicadas desde 2009 y que siguen aún en vigor, las cuales se estima que afectan actualmente al 10,3% de las importaciones del G-20 ( 1,6 billones de dólares).

El comercio abarcado por las nuevas medidas de facilitación de las importaciones, como las reducciones arancelarias, la eliminación de los impuestos a la importación y la reducción de los derechos de exportación, alcanzó un valor estimado de 735.900 millones de dólares, excluidas las políticas relacionadas con la pandemia.

Esta cifra es la más alta registrada desde 2014 y es muy superior al valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones (92.600 millones de dólares) registrado en el período de vigilancia anterior, de mayo a octubre de 2019.

A raíz del brote inicial de COVID-19, muchos Gobiernos introdujeron restricciones comerciales, más del 90% de las cuales eran prohibiciones de exportación de productos médicos, como mascarillas quirúrgicas, guantes, medicamentos y desinfectantes. Desde entonces, las economías del G-20 han revocado el 36% de esas restricciones. También han reducido los obstáculos a las importaciones de muchos productos relacionados con la pandemia.

A mediados de mayo de 2020, 65 de las 93 medidas comerciales relacionadas con la pandemia aplicadas en el período de vigilancia (en torno al 70%) tenían por finalidad facilitar el comercio. Podría considerarse que las 28 medidas restantes (el 30% del total) tenían efectos de restricción del comercio.

Además de detallar las medidas comerciales aplicadas en el período objeto de examen, el informe, según lo establecido, aporta información pormenorizada sobre las medidas de apoyo económico general adoptadas por los Gobiernos. En el nuevo informe también se describen el alcance y el número sin precedentes de las medidas de ayuda de emergencia

introducidas en respuesta a la perturbación económica y social causada por la pandemia de Covid-19.

De las 468 medidas de apoyo económico relacionadas con la Covid-19 señaladas, la mayor parte parecía tener carácter temporal y comprendía una amplia gama de programas de apoyo, préstamos, garantías de créditos y paquetes de estímulo. Varias medidas consistieron en donaciones puntuales, mientras que otras incluyeron desembolsos escalonados a lo largo de un período cuya duración iba desde unos pocos meses hasta tres años. Algunas de estas medidas forman parte de programas de rescate en situaciones de emergencia que alcanzan en conjunto un valor superior a varios billones de dólares.

## **Principales conclusiones**

Este informe abarca las nuevas medidas comerciales y relacionadas con el comercio aplicadas por las economías del G-20 entre el 16 de octubre de 2019 y el 15 de mayo de 2020. Este período incluía el inicio de la pandemia de COVID-19, que ya ha causado una conmoción casi sin precedentes a la economía mundial y una importante perturbación social. Aunque el efecto integral de la pandemia aún no se refleja plenamente en las estadísticas comerciales, se prevé que sea muy sustancial.

En sus previsiones sobre el comercio publicadas el 8 de abril, la OMC examinó dos hipótesis respecto de la crisis: una relativamente optimista y otra más pesimista. Según la hipótesis optimista, el volumen del comercio mundial de mercancías caería un 12,9% y el PIB mundial se reduciría un 2,5%. Según la hipótesis pesimista, el comercio se contraería un 31,9% y el PIB disminuiría un 8,8%.

A mediados de junio, los indicadores relacionados con el comercio y los datos comerciales preliminares correspondientes al primer semestre de 2020 se ajustan más a la hipótesis optimista que a la pesimista; no obstante, en función de cómo evolucione la crisis, los resultados reales podrían situarse fácilmente en el intervalo previsto o incluso fuera de él.

El comercio mundial ya experimentaba una desaceleración antes de la pandemia, lastrado por la intensificación de las tensiones comerciales y la ralentización del crecimiento económico mundial.

El volumen del comercio de mercancías se redujo un 0,1% en 2019, lo que suponía el primer descenso desde 2009. El crecimiento del comercio también se desaceleró en términos nominales en 2019, ya que el valor en dólares de las exportaciones de mercancías bajó hasta los USD 18,89 billones (una caída del 3%). Si bien las exportaciones de servicios comerciales aumentaron hasta los USD 6,03 billones en 2019 (una subida del 2%), el ritmo de crecimiento se redujo drásticamente respecto del 9% del año anterior.

En conjunto, en el período objeto de examen, las economías del G-20 aplicaron 154 nuevas medidas comerciales y relacionadas con el comercio, de las cuales 95 tenían por finalidad facilitar el comercio y 59 restringían el comercio. El 60% de estas medidas (93 en total) estaban vinculadas a la pandemia de COVID-19. De esas 93 medidas, 65 facilitaron el comercio y 28 lo restringieron.

En las primeras etapas de la pandemia, varias de las medidas introducidas por las economías del G-20 restringían el libre flujo del comercio, principalmente en lo que respecta a las exportaciones. Sin embargo, a mediados de mayo de 2020, el 70% de todas las

medidas relacionadas con la Covid-19 eran medidas de facilitación del comercio. Más del 90% de las restricciones comerciales relacionadas con la pandemia registradas corresponde a prohibiciones de exportación.

Aproximadamente el 36% de las restricciones comerciales aplicadas por las economías del G-20 específicamente relacionadas con la Covid-19 se había revocado a mediados de mayo. Al margen de las medidas relacionadas con la Covid-19, las economías del G-20 aplicaron 61 medidas comerciales y relacionadas con el comercio en el período objeto de examen, de las cuales 30 estaban destinadas a facilitar el comercio en ese período.

El valor del comercio abarcado por estas medidas de facilitación de las importaciones no relacionadas con la Covid-19 aplicadas en el período examinado se ha estimado en 735.900 millones de dólares, la cifra más elevada desde noviembre de 2014. Las economías del G-20 también establecieron 31 nuevas medidas de restricción del comercio no relacionadas con la pandemia.

El valor del comercio abarcado por estas nuevas medidas de restricción de las importaciones se estimó en 417.500 millones de dólares, la tercera cifra más alta registrada desde mayo de 2012. El comercio abarcado por medidas de restricción de las importaciones se ha disparado desde mayo de 2018 como consecuencia de las tensiones comerciales mundiales.

Se estima que el 2,8% del comercio del G-20 se vio afectado por las medidas de restricción de las importaciones aplicadas en el actual período objeto de examen. Se estima que las medidas de restricción de las importaciones aplicadas desde 2009 y que siguen en vigor afectan a un 10,3% de las importaciones del G-20 (1,6 billones de dólares).

Tanto antes como después del inicio de la pandemia de Covid-19, se registró una actividad importante en lo referente a todas las cuestiones relacionadas con la OMC tratadas regularmente en este informe. En el período objeto de examen, se registraron 203 medidas comerciales correctivas correspondientes a las economías del G-20.

El promedio mensual de medidas comerciales correctivas iniciadas fue ligeramente superior al promedio de los ocho últimos años, mientras que el promedio mensual de terminaciones de medidas comerciales correctivas fue el más bajo registrado en el mismo período. En el período objeto de examen, las iniciaciones de investigaciones antidumping representaron alrededor del 80% de todas las iniciaciones de medidas comerciales correctivas, que incluyen también las medidas de salvaguardia y las medidas compensatorias.

En cuanto a los servicios, la mayoría de las nuevas medidas introducidas por las economías del G-20 entre mediados de octubre de 2019 y mediados de mayo de 2020 tenía por finalidad facilitar el comercio, pero varias políticas nuevas parecen tener efectos de restricción del comercio.

Particularmente en esferas relacionadas con la inversión extranjera y en esferas que se consideran estratégicas o que están vinculadas a la seguridad nacional. La mayoría de las 51 medidas relativas a los servicios adoptadas por las economías del G-20 a raíz la pandemia parecen ser medidas de facilitación del comercio.

Las economías del G-20 siguieron aplicando medidas de apoyo económico general en el marco de sus políticas comerciales generales, un hecho confirmado por un análisis de la

Secretaría a pesar del bajo porcentaje de respuesta de los Gobiernos con respecto a esas medidas. Además, las economías del G-20 también aplicaron un gran número de medidas de ayuda de emergencia introducidas en respuesta a las turbulencias económicas y sociales causadas por la pandemia de Covid-19.

Se han señalado 468 medidas de apoyo económico general relacionadas con la Covid-19 — incluidas las de carácter monetario, fiscal y financiero, así como los préstamos preferenciales, las garantías de créditos y los paquetes de estímulo —, que en conjunto alcanzan un valor de varios billones de dólares.

La mayoría de esas 468 medidas parece ser de carácter temporal. Estas medidas de ayuda de emergencia ocupan un lugar fundamental en las estrategias de los Gobiernos para hacer frente a la desaceleración económica provocada por la pandemia y en la preparación del terreno para propiciar una recuperación sólida.

La vigilancia periódica de las medidas de apoyo introducidas en el contexto de la pandemia de COVID-19 será importante para que los Miembros puedan hacer un seguimiento de su evolución y sus efectos a medida que el mundo salga de la crisis sanitaria y comience un período de recuperación.

Las economías del G-20 siguieron mostrándose muy activas a la hora de notificar sus medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF); a ellas corresponde el 66% de todas las notificaciones ordinarias y el 35% de las notificaciones de urgencia presentadas desde 1995. Del 1 de febrero al 15 de mayo de 2020, 10 economías del G-20 presentaron 15 notificaciones MSF y comunicaciones relacionadas con las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia.

La naturaleza de la mayoría de estas medidas ha cambiado: inicialmente se trataba de restricciones a la importación y/o el tránsito de animales de las zonas afectadas y de prescripciones adicionales en materia de certificación; a partir de abril pasaron a ser medidas de facilitación del comercio, como la utilización de certificados electrónicos en los controles.

Del mismo modo, las economías del G-20 son las que recurren con más frecuencia a los mecanismos de transparencia del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. Al 15 de mayo de 2020, las economías del G-20 habían presentado 20 notificaciones OTC relacionadas con la Covid-19, las cuales abarcaban una amplia gama de productos, en particular equipo de protección personal (EPP), equipo y suministros médicos, medicamentos y productos alimenticios.

La mayoría de las preguntas planteadas en el Comité de Agricultura en el período objeto de examen se centraron en las políticas aplicadas por las economías del G-20. En relación con la pandemia de COVID-19, tres Miembros de la OMC comunicaron a la Organización medidas temporales para responder a las amenazas contra la seguridad alimentaria.

El informe también abarca la evolución de las economías del G-20 en cuanto a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC). Varios miembros del G-20 aplicaron medidas específicas en materia de propiedad intelectual destinadas a facilitar el desarrollo y la divulgación de tecnologías sanitarias relacionadas con la COVID-19, así como a suavizar los requisitos de procedimiento y a prorrogar los plazos para las cuestiones administrativas referentes a la propiedad intelectual.

En los primeros meses de 2020 prosiguieron los trabajos para avanzar en las negociaciones, en particular las relativas a las subvenciones a la pesca, sobre la base de la Decisión adoptada por los Miembros en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada a finales de 2017.

También hubo grupos de miembros que continuaron sus debates sobre cuestiones como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, el empoderamiento económico de las mujeres, la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes). Sin embargo, la capacidad de las delegaciones para entablar negociaciones detalladas se ha visto limitada por las restricciones al movimiento y la reorientación de las prioridades para abordar la pandemia de Covid-19.

**Eduardo Camín**

**Eduardo Camín:** *Periodista uruguayo, acreditado en la ONU. en Ginebra. Asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, [www.estrategia.la](http://www.estrategia.la)).*

La fuente original de este artículo es [estrategia.la](http://estrategia.la)

Derechos de autor © [Eduardo Camín](http://Eduardo Camín), [estrategia.la](http://estrategia.la), 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Eduardo Camín](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)